



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N°⁵³⁴.....-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH.

VISTO:



El Expediente N° 5214448, con Documento N° 8760641, que contiene el Oficio N° 1443-2025-GRA/GRS/GR/DERRHH-BSP, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y el Informe N° 0061-2025-GRA/GRS/GR/DERRHH-TLAP, elaborado por la Coordinadora de Bienestar de Personal, quien en el marco de las actividades conmemorativas por el Aniversario "Fiestas de Arequipa – GERESA-AQP 2025", hace de conocimiento el Plan de Trabajo, en el cual se considera la realización del Concurso de Ambientación de Oficinas y Presentación Creativa – "Orgullo Arequipeño GERESA-AQP 2025", desarrollado en la Gerencia Regional de Salud el día miércoles 13 de agosto del 2025, en el que se considera se emita el acto resolutorio de Felicitación al personal que obtuvo el 1° y 2° puesto, en dicha actividad demostrando participación, integración y fortalecimiento de la identidad cultural e institucional;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículos 147°, 146° y 148°, **es conveniente promocionar el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, e incentivos laborales, mediante el agradecimiento o felicitación y reconocimiento escrita;**

Que, de acuerdo a la Ley N° 28175, Ley de Marco del Empleado Público, en su artículo 17.- *Programas de bienestar social La administración pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los empleados y su familia;*

Que, asimismo, en su artículo 18.- *Reconocimiento especial El desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: (...) inciso e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad.*

Que, en mérito a los documentos de VISTOS, corresponde reconocer y felicitar a los servidores de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, que participaron en las actividades de las diferentes Oficinas por el Aniversario "Fiestas de Arequipa – GERESA-AQP 2025", Interna desarrollada en las instalaciones de la Gerencia Regional de Salud, por conmemorarse el cuadringentésimo octogésimo quinto aniversario (485) de la creación de la creación de Arequipa, demostrando el **compromiso, responsabilidad, participación, integración y fortalecimiento de la identidad cultural e institucional, contribuyendo a fortalecer el clima organizacional;**

//..

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley Marco del Empleado Público N° 28175, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a dispuesto por el Gerente Regional de Salud y de conformidad con el Informe N° 0061-2025-GRA/GRS/GR/OERRHH-TLAP, emitido por la Coordinadora de Bienestar del Trabajador, el Informe de Situación Actual N° 420-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH-URCAL, y con el Visto Bueno de la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a los servidores de la Gerencia Regional de Salud – Arequipa, que integraron las Delegaciones por Oficinas que fueron Ganadores del Primer Puesto y Segundo Puesto en el Concurso de Ambientación de Oficinas y Presentación Creativa – “Orgullo Arequipeño GERESA-AQP 2025” realizado en el mes agosto del 2025, en las Instalaciones de la Gerencia Regional de Salud, por su destacada participación, reflejándose el compromiso, participación, integración y fortalecimiento de la identidad cultural e institucional, que a continuación se detalla:

PRIMER PUESTO:

• OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

1	ALVAREZ PINTO TERESA LOURDES
2	APANA MAMANI RENZO MOISES
3	APAZA PEREZ JORGE CARLOS
4	BERNEDO CORDOVA HARIETH MARESSA
5	CALCINA MAMANI MARISOL
6	CEREZO SIHUAYRO LIDIA MERY
7	CHANG MULLISACA HECTOR
8	CHARCA CALABE MABEL ZARELA
9	CHUCHULLO AGUILAR GROUVER FERNANDO
10	CONDORVILCA LAURA NELLY INES
11	HERREROS VALDERRAMA ANGELA MARIA
12	LLERENA ESCOBAR CRISTINA LUZ
13	MANGA SALCEDO JACQUELINE VERONICA
14	MAYTA HUANCA RODOLFO ROLANDO
15	MEDINA PORTAL JANET AMBROSIA
16	PAREDES LIVISI MIRIAM NAYUTH
17	QUEVEDO CORZO CARLOS RENATO
18	QUISPE QUISPE HAYDEE MARLENY
19	RIMACHE ARONI EDWIN GUZMAN
20	ROIG HUACO JELBER FIDEL
21	ROMERO GUERRA CARLOS ALBERTO
22	ROSADO ZURITA ANTONIO GRIMALDO
23	SALDAÑA HUGO BERARDO JULIO
24	TOVAR LIZARBE ROYER JAVIER
25	URIARTE VELAZCO JAIME PASTOR
26	VILCA GALLEGOS CAROLINA RUBI
27	VILCA ROSADO VILMA
28	YAPU SANCHEZ JULIO CESAR



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N°.....534.....-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH.

///...

SEGUNDO PUESTO:

- OFICINA DE PROMOCION DE LA SALUD

1	ACABANA MAMANI MARILU
2	APAZA CCORI NOEMI
3	CASTAÑEDA CONDE ELSA LUCY
4	CHIRINOS CHIRINOS PATRICIA
5	FLORES MANCILLA SOFIA GLADYS
6	MENDOZA TONE ELVIA
7	OPORTO POLANCO JUANA MARLENE
8	QUISPE CANAZA YARITZA KATHERINE
9	VILLAZANTE ROLDAN JOSEFINA ROCSANA



ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER y FELICITAR a los que hicieron posible el **Concurso de Ambientación de Oficinas y Presentación Creativa - "Orgullo Arequipeño GERESA-AQP 2025"**, como Jurados del certamen:

- COMO JURADOS CALIFICADORES
 - > GÓMEZ ZANABRIA, GONZALO JESÚS
 - > VILCA NEYRA, EVELIN
- COMO ORGANIZADORA
 - > CALCINA MAMANI MARISOL

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución formará parte del Legajo Personal de los servidores antes mencionados, como constancia de su participación destacada y reconocimiento institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - La Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos a través de la Unidad de Registro, Control de Asistencia y Legajo Personal, queda encargada de notificar la presente Resolución a los interesados(as) y las instancias competentes, para su conocimiento y demás fines, bajo responsabilidad.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los.....*Cuatro*.....(04.....)

días del mes de*Diciembre*.....del año 2025.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JPUV/HMQQ/AGRZ
Felicitación N° 015

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

Abog. ME... R. JE... VELAZCO